

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 460,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	752
Circular número 74. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor director general de Administración Local sobre el cambio en las plantillas del personal del Ayuntamiento de Santander la denominación de las plazas de "Maceros-Ordenanzas" por la de "Ujieres-Ordenanzas" .....	751	Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	752
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Distrito Minero de Santander .....	752	Providencias judiciales .....	752
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, San Pedro del Romeral, Liérganes, Ampuero, Castro Urdiales y Junta vecinal de Villasuso de Anievas .....	753

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 74

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, con fecha 27 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto su oficio al que acompaña escrito del alcalde-presidente del Ayuntamiento de esa capital, en el que solicita se le autorice para cambiar

en las plantillas del personal de la referida Corporación la denominación de las plazas de "Maceros-Ordenanzas" por la de "Ujieres-Ordenanzas", esta Dirección General no tiene inconveniente en que las cuatro plazas que figuran en las plantillas con la primera denominación se denominen en lo sucesivo de "Ujieres-Ordenanzas".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santander, 29 de septiembre de 1954. 1.318

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

**ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES**

**ANUNCIOS OFICIALES****DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el art. 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Teresa", número 15.706, solicitado por doña Teresa Villegas y don Alberto Irazábal Canales, vecinos de Santander y Villaverde, con 14 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de El Valle Cumbre y Mies de Palacio, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina más al S. de la casa de don Salustiano Campo, sita en el paraje "Valle".

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: rumbo Norte, 200 metros; de la primera a la segunda, Este, 100 metros; de la segunda a la tercera, Sur 300 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 100 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 200 metros; de la quinta a la sexta, Oeste, 300 metros; de la sexta a la séptima, Norte, 300 metros; de la séptima a la octava, Oeste, 100 metros; de la octava a la novena, Norte, 200 metros; de la novena a la primera, Este, 200 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las catorce pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 25 de septiembre de 1954.—El ingeniero jefe, Juan Gómez. 1.317

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL****Anuncio**

El día 30 de octubre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes productos forestales:

100 robles, del monte El Ronquillo, y 90 hayas y 25 robles del monte La Lastra, aforados en 457 metros cúbicos, tasados en 74.687 pesetas.

En la subasta regirán las disposiciones vigentes y podrán acudir a ella los poseedores del certificado A, B y C. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior a la subasta, ajustadas al modelo de proposición vigente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pedro de Romeral a 27 de septiembre de 1954.—El alcalde accidental, Delfín Ibáñez.

1.323

Derechos de inserción: 109 pts.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER****Rectificación**

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de la Caja de Ahorros, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 115, de fecha 27 del pasado mes de septiembre del corriente año, figurando en el título el Juzgado de primera instancia e instrucción número doce de Madrid, debiendo ser el título siguiente: "Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander", lo que queda debidamente rectificado.

**ADMÓN. DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA****Edicto**

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de Santoña y su partido, Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en proveído

de esta fecha, dictado en el juicio voluntario de testamentaria de los causantes don José Santiago Palacios y doña Asunción Fernández Gómez, vecinos que fueron de Solórzano, promovido por doña Manuela Digna Santiago Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Heras, representada por la procurador señora Sosa, se cita a los herederos de expresados finados, don Gabriel, doña Rosalía, don José María, don Manuel Santiago Fernández, ausentes, sin domicilio conocido, para que en el término de quince días siguientes, comparezcan, si les convinieren, en dicho juicio, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifican.

Dado en Santoña a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Modesto Linares Gomis.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 137 pts.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital,

Certifico: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia que comprende el encabezamiento y fallo que dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial ha visto en grado de apelación los presentes autos tramitados conforme a la Ley especial de Arrendamientos Urbanos, precedentes del Juzgado de primera instancia de Torrelavega, seguidos entre partes, de la una, como demandantes-apelantes, don Federico Campuzano Cacho, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Torrelavega; don César Campuzano Cacho, también mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, y don Pedro Campuzano Cacho, mayor de edad, casado, médico y de la misma vecindad que el anterior, los que han estado representados en esta instancia por el procurador don José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre y defendidos por el letrado don Julio Arce Alonso, y de la otra, como deman-

dados-apelados, doña Felisa Alyarez Labrador, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Torrelavega, la que ha estado representada en esta instancia por el procurador don Tomás Manero de la Fuente y defendida por el letrado don Raimundo de Miguel, y don Francisco Gutiérrez Aragón, mayor de edad, casado, odontólogo, vecino de Cayón (Villacarriedo), el que no ha comparecido en esta instancia, por lo que se han entendido respecto a él las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato, y de cuyos autos hoy conoce esta Sala en virtud de apelación interpuesta por la representación de la parte demandante, contra la sentencia que con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres dictó el juez de primera instancia de Torrelavega.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando íntegramente la sentencia apelada y dejándola sin ningún valor ni efecto y estimando la demanda, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de arrendamiento urbano mencionado en el hecho primero de la demanda, condenando, como condenamos, en su consecuencia, a los demandados a desalojar el piso principal de la casa número veintidós de la calle de José María Pereda, de Torrelavega, dentro del plazo legal de seis meses, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, serán lanzados sin consideración a su costa, condenándoles, además, al pago de todas las costas de la primera instancia, debiendo, en cuanto a esta segunda, pagar cada una parte las causadas a su instancia y las comunes por mitad. Notifíquese la presente resolución al litigante no comparecido en esta instancia, en la forma dispuesta para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite su notificación personal. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Víctor Serván.—Felipe Rodrigo. Manuel Macicior. (Rubricados.)

La anterior es conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de notificación al litigante no comparecido, por su publicación en el "Boletín Oficial"

de la provincia de Santander, expido la presente, en Burgos a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Garde.

Derechos de inserción: 437 pts.

El señor don Juan José Fernández Bustillo, juez comarcal de Santoña, en proveído de hoy, ha mandado citar al denunciado José Cano Madrazo (a) "Chelín", de 33 años, soltero, jornalero, hijo de Dolores y Julio, natural de Santoña, cuya última residencia conocida fue la del pueblo de Solórzano, en esta comarca, en donde se dice que era jornalero de Hipólito Sierra, hoy en ignorado paradero, para que a las once horas del 16 de octubre comparezca en el juicio de faltas que por vejación injusta se sigue contra el mismo, el cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Rentería Reyes, número 6, 1.º.

Dado en Santoña a 23 de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez comarcal, Juan José F. Bustillo.—D. S. M., el secretario (ilegible). 1.320

El señor juez comarcal de esta villa, don Juan José Fernández Bustillo, por proveído de esta fecha, dictado en juicio de faltas número 77 de 1954, por lesión, ha mandado citar al denunciado Matías García, cuyo último domicilio fue en la villa de Noja, en donde estaba como criado de Benedicto Rodríguez Galán, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que dieciséis del próximo mes de octubre comparezca ante este juzgado, sito en Rentería de Reyes, número 6, 1.º, con el fin de asistir y ser oído en la celebración del juicio meritado, previniéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santoña a 23 de septiembre de 1954.—El juez comarcal, Juan José Fernández Bustillo. D. S. M. (ilegible). 1.321

Don Manuel Varela y Varela, juez de paz de esta villa de Suances,

Por el presente se cita a don Rufino Antón González, cuyo paradero se ignora, a fin de que el

día 18 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de las Casas Consistoriales, para la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, por robo, en virtud de orden de la ilustrísima Audiencia de Santander; con la advertencia que, de no comparecer, se continuará el juicio.

Suances, 28 de septiembre de 1954.—El juez de paz, Manuel Varela. 1.319

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

A los efectos de examen y reclamación, en su caso, se anuncia hallarse expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el término de quince días, el apéndice a la Ordenanza fiscal sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía), aprobado por esta Corporación en sesión de 14 de septiembre de 1954.

Medio Cudeyo, 27 de septiembre de 1954.—El alcalde, Emilio Maza. 1.325

### AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Este Ayuntamiento, en sesión del día 26 del actual, previamente autorizado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, acordó proveer en propiedad, en turno libre, mediante concurso-oposición, la plaza de alguacil-portero, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, por importe de una mensualidad cada una.

Los aspirantes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal.

Las demás condiciones de este concurso se exponen en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Pedro del Romeral a 27 de septiembre de 1954.—El alcalde accidental, Delfin Ibáñez. 1.327

Derechos de inserción: 105 pts.

**AYUNTAMIENTO DE LIERGANES**

Habiendo aprobado este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza vigente del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, se expone al público dicha Ordenanza, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de las reclamaciones contra la misma.

Liérganes, 24 de septiembre de 1954.—El alcalde, José de la Cavada. 1.329

**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del año 1953 y enero y febrero de 1954:

Sesión del día 9 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos tomados por la Comisión Permanente desde la del 5 de agosto último.

No habiéndose producido reclamación alguna a la transferencia de créditos durante el tiempo reglamentario, que se hagan las oportunas anotaciones presupuestarias y se proceda a los pagos que correspondan.

Quedar enterados de haber tomado posesión los nuevos subalternos Amadeo Larrauri y Miguel Fernández.

Quedar igualmente enterados de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil, con la que se devuelven visadas favorablemente las carpetas de las plantillas de personal de este Ayuntamiento, excepto el estadillo E, que ha pasado al "Boletín Oficial" para su publicación.

Quedar enterados del escrito del concejal señor Mendiando, dando cuenta de no poder atender a la organización de los festejos en el año actual.

Sesión del día 4 de diciembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior y los acuerdos de la Comisión Permanente desde la del 14 de octubre.

Que la Comisión de Policía Urbana, en representación del Ayuntamiento, señale con don Juan Garmendia la línea a seguir en la

construcción de pared de cierre de la huerta de su propiedad en la calle de Calvo Sotelo, que linda con propiedad municipal, uniéndose el arrendatario de aquella.

Quedar enterados de haberse anunciado nuevamente la subasta de robles en el monte Molino de Santiago, y que su celebración corresponde al 24 del actual, a las doce horas.

Prestar conformidad a la propuesta de la Jefatura del Distrito Forestal para la inversión en los montes de Utilidad Pública de este término, de las cantidades depositadas para mejoras en los mismos.

Se formó el plan de aprovechamientos vecinales para el año 1954-55 en los montes de este término.

En la reclamación de la Cooperativa del Campo de esta villa, sobre pago de alfalfa suministrada para los toros corridos en las fiestas del año 1952, se acordó que informe el concejal señor Barriocanal, que fue presidente de la Comisión de Festejos en dicho año.

Facultando al señor alcalde presidente para la prórroga de los conciertos de cerveza con los fabricantes de gaseosas de esta villa y demás que en el acuerdo se mencionan.

En el sorteo de obligaciones del empréstito municipal resultaron amortizadas las números 3 al 40 y 321 al 330, acordándose anunciarlo al público y proceder a su pago.

No poder acceder a la petición de la delegada local de la Sección Femenina de FET y de las JONS para ocupación de un piso en la Casa Consistorial por estar comprometido por el Ayuntamiento para otro fin; y hacer gestiones, en unión de aquella, a fin de poder conseguirse otro que sea particular, habiendo cedido ya el Ayuntamiento los locales para instalación de la Jefatura local y de la Sección Femenina.

Aumentar la consignación para el Frente de Juventudes en 500 pesetas para el año 1954.

Prestar aprobación a la cuenta-liquidación de ingresos y gastos con motivo de los festejos organizados en esta villa en septiembre último.

Se aprobó la ordenanza para el cobro del arbitrio sobre vacunación de perros, exponerla al pú-

blico a efectos de reclamación y elevarla en su día a la Delegación de Hacienda, para ulterior aprobación.

Quedar enterados de haberse aplazado la confección del presupuesto municipal ordinario para 1954, en espera de que se publique la Ley sobre modificación de las Bases de Régimen Local.

Aprobar la resolución del señor alcalde para la revisión por personal especializado de la traída de aguas y de las instalaciones domicilios particulares, y se acordó facultarle para que lleve a efecto cuanto sea preciso los defectos que pudieren existir, hacer estudio de modificación de tarifas y cobrar a todos los abonados, hayan o no consumido, según determina el Reglamento.

Cooperar material y económicamente con la Excm. Diputación Provincial en la ejecución del Catastro de rústica, sujetándose el Ayuntamiento a las normas y directrices de aquella que no se opongan a las que pudieran dictarse por otros organismos superiores, contribuyendo económicamente y autorizando a la Delegación de Hacienda para la entrega de las participaciones en la Contribución rústica y pecuaria, para la entrega en la cuantía que se indica de esos recursos directamente a la Diputación, mientras otra cosa no se acuerde por el Ayuntamiento.

Mantener en vigor el acuerdo municipal del 7 de agosto último, sobre utilización de motores elevadores de agua en domicilios particulares, si bien, mientras no haya falta de este líquido, tolerar su funcionamiento cuando a los intereses con venga, prohibiéndose su accionamiento si se observaren deferencias en otros domicilios.

Facultar al concejal señor Viota para que estudie con el señor alcalde lo procedente para llevar a efecto la poda del arbolado del ferrial.

Quedar enterados de los donativos entregados por el señor Gobernador civil, en el día de hoy, a ocho familias modestas a las que afectó en sus ajueres la inundación de los días 13 al 16 del pasado octubre, coincidiendo esta fecha con la inauguración del Grupo de viviendas protegidas "Martín Ruiz Arenado".

Sesión extraordinaria del día 13.

de enero de 1954.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la Ley de 3 de diciembre de 1953, sobre modificación de la de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1954; al Decreto del Ministerio de la Gobernación del 18 de dichos mes y año, por el que se aprueban las normas por las que se desarrolla provisionalmente la Ley de Bases mencionada antes, y se acordó establecer el arbitrio municipal del 17.20 por 100 sobre el líquido imponible de la riqueza urbana, y el 8 por 100 sobre rústica y pecuaria, y que se proceda a la formación de los documentos cobratorios.

Fue aprobado, por unanimidad, el presupuesto municipal ordinario para 1954, que se exponga al público por 15 días hábiles y se remita luego copia a la Delegación de Hacienda, según está reglamentado.

Sesión del día 3 de febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y los acuerdos de la Comisión Permanente desde la sesión del 2 de diciembre último.

Se aprobaron las listas de Beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica para el año actual, formulada por la Junta de Beneficencia, e informada por la Sanidad, con las modificaciones que en la misma constan.

No acceder a la petición de rebaja por perjuicios, que interesan don Germán Cano y don Remigio Pérez.

Conceder una mensualidad de los haberes que perciben los músicos de la Banda local, en concepto de extraordinaria de Navidad.

No poder acceder a la petición de Rosario Arrate, sobre rebaja de cuota que satisface por usos y consumos.

Que por la Alcaldía se interesa del concejal señor Barriocanal una entrevista para aclarar sobre la reclamación de la Cooperativa.

Facultar a la Alcaldía para que formule las condiciones y anuncie la subasta de la de los plátanos de ferrial.

Facultar igualmente a la Alcaldía para que continúe las conversaciones ya iniciadas para el arrendamiento de la Plaza de toros y celebración de cuatro novilladas.

Queda sobre la mesa, para su estudio, escrito-denuncia de don Juan Manuel Lombera Lavín contra don Feliciano Hoyo Dehesa, so-

bre cerramiento y demás, en Las Garmillas.

Facultando al señor alcalde para que lleve a efecto las gestiones precisas para aumento del caudal de agua o regularización del actual.

Nombrando Comisión para las aclaraciones precisas del terreno propiedad del Ayuntamiento en Isleta de Tabernilla.

Ampuero, 9 de junio de 1954.—El secretario, Manuel Palacios.—Visto bueno, el alcalde, M. Incháusti. 946

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de abril del año 1954.

Sesión subsidiaria del día 3.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Igualmente se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acordó el informe favorable sobre establecimiento de una línea regular de viajeros entre Ajo y Bilbao, solicitada por don Baltasar Sáinz de la Maza.

Quedar enterados de las comunicaciones recibidas de la Delegación de Educación Primaria, concediendo una prórroga de permiso, por enfermedad, a las maestras doña Josefa Urquijo Helguera y doña Emiliana Díaz de Argandoña.

Dióse lectura de la comunicación de agradecimiento enviado por doña Eugenia Chavarri, viuda de don Anastasio Rivero Garay, relacionada con el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su esposo.

Se acordó la aprobación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos presentado por la Junta vecinal del pueblo de Ontón.

Se acordó se proceda al arreglo y reparación de las calles de Santander, Javier Echevarría y Bilbao, autorizando la compra de 2.500 kilos de Cut-bak, para el arreglo de las mismas, y que se proceda a los trabajos con la máxima urgencia.

Que pase a informe del señor aparejador municipal el escrito de solicitud presentado por don Juan Luis P. Pascua.

Igualmente, y para su informe

por el señor aparejador municipal, el escrito de solicitud de obra presentado por don Teodomiro Castro, en nombre y representación de la familia Urculo.

Se dio lectura del acta de la toma de posesión del cargo de depositario accidental de fondos de este Excmo. Ayuntamiento por don Martín Arenaza Ibarra, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación.

Dióse lectura de la comunicación enviada por el señor inspector veterinario municipal sobre la inutilización de una oveja de don Luciano Talledo.

Se aprobó la relación nominal de facturas número nueve presentada por la Comisión de Hacienda, que asciende a la suma de pesetas 12.756,70 y que se proceda a su pago y liquidación.

Se acordó autorizar a don Eñías Calvo Argos la extracción de 10 metros cúbicos de piedra de la cantera de los Huertos, previo el abono de la cantidad de veinte pesetas.

Se acordó autorizar a don Enrique Chavarri la autorización de obra solicitada, previo el pago de 114,80 pesetas por derechos de obra.

Previo lectura del escrito presentado por don Alfonso del Portillo Pérez de Camino, se acordó la adquisición de la parcela de terreno de su propiedad, sita en la margen derecha del río de Brazomar, para la instalación y construcción del campo de deportes, en la cantidad de treinta mil pesetas, y que se le faculte al señor alcalde para seguir las negociaciones de adquisición de las distintas parcelas necesarias.

Conceder a doña Joaquina Vallabrigay doña Inés Ruiz los puestos números 5 y 40 de la Plaza del Mercado, previo pago de los derechos correspondientes.

Nombrar al señor teniente alcalde, don José Luis Gutiérrez Torre, para representar al Excmo. Ayuntamiento el domingo, día 4, en la Ayudantía Militar de Marina para presenciar la clasificación de alistamiento de los mozos del reemplazo de la Marinería.

Autorizar a don Victoriano Gil para la apertura, en la calle de José María Pereda, 10, bajo, de un almacén de vinos, previo pago de los derechos y arbitrios correspondientes.

Se acordó autorizar a don Martín Gutiérrez García, vecino de Sestao, para la instalación en las próximas fiestas de un carrousel y caseta de tiro.

Conceder suministro de agua por contador a don José Luis Darriba Gil, como propietario del piso primero derecha de la calle del General Barrón Ortiz.

Se acordó, a la vista de los informes facilitados por el guardamontes municipal, denegar la petición solicitada por don José Antuñano Perallos, sobre una parcela de terreno.

A propuesta del señor teniente de alcalde don Ricardo Rueda Ruiz, se acordó la adquisición de un chistu y un tamboril para amenizar las fiestas locales.

Se acordó, a propuesta del primer teniente de alcalde don José Luis Darriba Gil, que por el señor aparejador municipal se confeccionase estudio y proyecto del valor que supondría la instalación de alumbrado del Cementerio.

Se acordó se remita a los familiares de las víctimas ocurridas en la Mina Anita, propiedad de don Daniel Zbimendi, el sentimiento de la Corporación por tan irreparable accidente.

Se acordó que, a partir de presente mes y por la Sección de Intervención, se descuente a los empleados y funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento, un tres por ciento del sueldo base, para mejorar los servicios del Seguro de Enfermedad, dentro de la Beneficencia Municipal.

Sesión subsidiaria del día 8.—

Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, y el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 1 de abril, en el que publica la Ley de 30 de marzo de 1954, sobre modificación de sueldos a los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

Igualmente, se dio cuenta de la comunicación recibida y enviada por la Jefatura Provincial de Sanidad, interesando datos a efectos de revisión de expediente, acordándose que se remitan y se haga un razonado estudio sobre la necesidad de amortización de algunas plazas del personal sanitario.

Que por la Sección de Intervención se expida y remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, certificación acreditativa de los pagos efectuados durante el año 1953, por los conceptos que se detallan.

Se acordó que se devuelva a la Jefatura Provincial de Ganadería el escrito presentado por don Manuel Sierra Pérez, informado desfavorablemente a lo solicitado.

Que por el señor director de la Banda Municipal de Música se proceda a la imposición de una sanción a los componentes de la misma don José Antonio Martínez Arozamena y don Luis Secundino Cantero.

Asimismo, se dio lectura de la cuenta de ingresos obtenidos por distintos conceptos presentada por el señor jefe del Negociado de Arbitrios, acordándose su aprobación.

Previo lectura de la relación nominal número 10, presentada por la Sección de Intervención, se acordó el pago de las facturas que en la misma se relacionan, por un importe de 2.167,85 pesetas.

Previo informe del señor aparejador municipal, se acordó conceder a don Juan Luis P. Pascua, autorización para el arreglo y elevación del tejado en la casa de su propiedad, sita en la calle de Ardigales, número 25, debiendo satisfacer la cantidad de 236 pesetas por concepto de derechos de obra.

Igualmente, se acordó se interese de la Jefatura de Obras Públicas la debida autorización, para llevar a cabo la construcción de un lavadero público en la zona del barrio de Brazomar, de acuerdo con el proyecto confeccionado por el señor aparejador municipal, que asciende a la cantidad de 3.641 pesetas.

Conceder el suministro de agua por contador, a don José María Cobo Ranero, para la planta baja de la casa número 3 de la calle de Bilbao, previo pago de los derechos correspondientes.

Se acordó, asimismo, conceder la inclusión en el padrón de la Beneficencia Municipal a don Daniel Sierra Bermejo, vecino del pueblo de Ontón.

Que quede pendiente sobre la mesa el escrito presentado por don Sinésio Herrero Laforga, sobre reconocimiento de derechos.

Se acordó se comuniqué al se-

ñor presidente de la Junta administrativa del Santo Hospital Civil, que proceda como en años anteriores a obsequiar con una comida especial, por cuenta del Ayuntamiento, a los enfermos y asilados del Santo Hospital, el día de Jueves Santo.

Sesión subsidiaria del día 17.

Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y que se proceda hacerse cargo de las obras pendiente.

Igualmente, se dio lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la provincia, números 42, 44 y 45.

Se acordó se dé cuenta en el próximo Pleno de la comunicación enviada por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, en la que participa haber sido aprobada por la Dirección General de Administración Local, la plantilla de personal y empleados de este excelentísimo Ayuntamiento.

Quedar enterados del contenido de la comunicación enviada por doña Luisa María Judez, viuda de Barrón, en la que participa su conformidad y agradecimiento por la designación con el nombre de su finado esposo de una de las calles del Nuevo Ensanche de la población.

Igualmente, quedaron enterados de la comunicación enviada por don Miguel Ibarra Tajada, agradeciendo a la Corporación la designación con el nombre de su finado padre don Timoteo Ibarra, a una de las calles del Nuevo Ensanche de la población.

Se acordó quede pendiente para su estudio y resolución la comunicación recibida y enviada por el señor ayudante militar de Marina sobre concesión de derechos de extracción del miñón de mineral de hierro existente en la Playa de Berrón, del pueblo de Ontón.

Quedar enterados y que por el señor aparejador municipal se proceda hacerse cargo de las obras realizadas y terminadas en la Casa Escuela del pueblo de Orión.

Que pase a informe del señor director de la Banda Municipal de Música el escrito presentado por don Rafael Escalante Mateo, interesando el reingreso en la misma.

Que pase a informe del señor secretario accidental, el escrito de solicitud presentado por el oficial de este Ayuntamiento don Pedro Peña Álvarez.

Igualmente, pase a informe de la Secretaría, el escrito presentado por el oficial don Miguel Altuna Ramírez.

Se acordó conceder a don Ismael Sáinz García la correspondiente autorización para adquirir en traspaso la panadería de don Manuel Martín Torre, previo el pago de los derechos correspondientes.

Que se dé de alta por la Sección de Intervención en la ordenanza que corresponda, a doña Teresa Gómez, y autorizar la colocación de un toldo en la fachada del comercio de su propiedad, sito en la calle de Melitón Pérez Camino.

Que pase a informe del señor guarda montes municipal, instancia de solicitud de una parcela de terreno en canon presentada por don Daniel Rascón Cayón.

Se acordó delegar en el señor gobernador presidente del Banco de Crédito Local de España la representación de este Excmo. Ayuntamiento, para la Asamblea de Corporaciones y Junta General que se celebrará el día 29 del actual.

Se acordó la aprobación del censo de perros vacunados y confectionado para el ejercicio de 1914.

Por el señor alcalde presidente se dió cuenta que según le ha comunicado el señor ingeniero jefe del Grupo de Puertos de la provincia, de haber sido aprobado en Consejo de Ministros el presupuesto de obras de reconstrucción del muro de contención de la playa, y que darán principio los trabajos de su reconstrucción dentro de a primera quincena de mayo.

Se acordó se proceda al blanqueo y arreglo de las fuentes existentes en el lavadero municipal.

Sesión subsidiaria del día 22.—Se acordó, previa lectura del borrador del acta de la sesión anterior, su aprobación y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia números 46, 47 y 48, en el que en el día 21 publica la aprobación de la plantilla de empleados y funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por la Sección General de Administración Local.

Se acordó quedar enterados del telegrama de agradecimiento reci-

bido y enviado por el jefe de la Casa Civil de Su Excelencia.

Quedar enterados del saluda y agradecimiento enviado por el delegado de la Sucursal de la Caja de Ahorros de Santander de esta ciudad, don Estanislao Ron y Cacho, por la atención del envío de la Memoria publicada.

Se acordó elevar al Ilmo. Sr. director general de Turismo escrito de solicitud para la construcción en esta ciudad de un parador de turismo, de 40 a 30 habitaciones.

Previo informe del señor secretario, se concedió al oficial de este Ayuntamiento, don Pedro Peña Alvarez, el permiso de disfrute de las vacaciones reglamentarias correspondientes al año en curso.

Se acordó, previo informe facilitado por el señor secretario, no procede al reconocimiento de los derechos de licencia solicitados por el oficial de este Ayuntamiento, don Miguel Altuna Ramírez.

Se acordó conceder el reingreso en la Banda municipal de Música a don Rafael Escalante Mateo, de acuerdo con el informe facilitado por el señor director de la misma.

Igualmente, previa lectura del escrito presentado por el señor fontanero municipal, se acordó pueda adquirir el material solicitado, con destino al servicio de aguas.

Se acordó conceder a la Junta Vecinal del pueblo de Mioño lo solicitado y proceda a contratar al personal para la realización de las obras y arreglo de caminos que se desean llevar a cabo.

Conceder la correspondiente autorización, previo el pago de los impuestos correspondientes, a don Emilio Díez Mendoza.

Que se dé cuenta en el próximo Pleno, para su aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos del año 1953 y presupuesto para 1954, presentado por la Junta administrativa del Santo Hospital Civil.

Que pase a informe del señor aparejador municipal, para su valoración y estudio, el escrito de solicitud de arreglo del Hotel Balneario presentado por don Luis Alonso López, arrendatario del mismo.

Se acordó, previo informe del señor aparejador municipal y presupuesto del mismo, la instalación adecuada de los servicios higiénicos y sanitarios en la planta del

primer piso de la Casa Consistorial, que asciende el importe de los mismos a 8.288,60 pesetas.

Se acordó la venta de material de la trituradora municipal por 400 pesetas, a don Manuel Pérez Gutiérrez.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se acordó la aprobación y pago de la relación de facturas número 11, presentada por la Sección de Intervención, que asciende a 25.971,78 pesetas.

Por el señor alcalde presidente se da cuenta de la entrevista que ha tenido con los señores propietario la construcción del Campo de terrenos necesarias para llevar a cabo la construcción del Camo de Deportes, manifestando el buen deseo e interés de los mismos para llegar a una comprensión razonable para estimación del precio de venta de los mismos.

Sesión de la Permanente del día 30 de abril.—Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Asimismo, se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la provincia.

Quedar enterados de la propuesta elevada a la Superioridad para la implantación de un servicio de viajeros de la línea de Bilbao-Castro, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

Quedar enterados del permiso concedido por la Comisión Permanente de Educación Primaria a la maestra doña Emilia Díaz de Angandoña.

Que se traslade al Negociado de Obras, el escrito presentado por el señor alcalde de barrio de Alledelagua, para que sea informado por el señor aparejador municipal.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor consejero delegado de la Compañía Minera de Setares, agradeciendo a la Corporación el envío de la Memoria publicada.

Se acordó se dé cuenta en el próximo Pleno de la comunicación enviada por el señor ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia relacionada con la modificación de servicio y horario de los autobuses de viajeros Castro-Santander y Otañes.

Que se faculte al señor alcalde presidente para resolver, de la forma y modo más conveniente, la reclamación presentada por el oficial don Miguel Altuna Ramírez.

Se acordó conceder a don Daniel Rascón Cayón, en canon, la parcela de terreno solicitada.

Se acordó conceder autorización de construcción de un paraje en el Cementerio Municipal, previo el pago de cien pesetas, a la familia de Urculo.

Que pase a estudio e informe de la Comisión de Obras el escrito presentado por don Luis Alfonso López, arrendatario del Hotel Brazomar.

A reserva del informe del señor aparejador municipal, se acordó conceder a doña Guadalupe Herguedas Urrutia, autorización para la instalación de una marquesina en la Avenida del Generalísimo, número 3.

Se acordó que por el señor aparejador municipal, se haga de los trabajos de reparación y adecentamiento llevados a cabo en la vivienda del maestro del pueblo de Orión, por el contratista de obras don Tomás López, y que se proceda al pago de 5.146 pesetas, importe de las mismas.

Autorizar a don Emilio Díez Mendoza el permiso solicitado sobre adecentamiento de la fachada del comercio en General Mola, 16, previo pago de 9 pesetas por derechos de licencia.

Autorizar, bajo las condiciones reglamentarias del servicio de aguas, a don Manuel Alioto el suministro de agua por contador.

Autorizar, bajo las condiciones del servicio, el suministro de agua por contador, a don José Merino Gaña.

Asimismo, se acordó autorizar el suministro de agua por contador a don Pedro Bárcena.

Se acordó conceder la correspondiente autorización, previo el pago de los derechos correspondientes, a don Julián Agote, para instalar un letrero anunciador.

Se acordó el pago y liquidación de la relación nominal de facturas número 12 presentada por la Sección de Intervención e informadas por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 8.231.77 pesetas.

Sesión del Pleno del día 30 de abril.—Se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión anterior y que se transcriba en el libro de actas de Pleno correspondiente.

Se dio lectura de los Boletines

oficiales de la provincia, números 48 y 49 de 21 y 23 de abril, en el que el primero publica el anuncio oficial de aprobación de la Plantilla de Empleados y obreros por la Dirección General de Administración Local.

Se acordó prestar la aprobación correspondiente a los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas durante el mes de marzo último.

Dada lectura de la Memoria administrativa publicada por el excelentísimo Ayuntamiento, relacionada a la gestión y datos estadísticos correspondientes al ejercicio de 1953-54, se acordó su aprobación y que se distribuya un ejemplar entre los señores concejales, presidentes de las Juntas vecinales y Entidades Locales que tengan relación directa con la económica vida del municipio.

Dióse cuenta de la comunicación enviada por el Excmo. gobernador civil de la provincia, en la que participa haber sido aprobada por la Dirección General de Administración Local la Plantilla de empleados y obreros del excelentísimo Ayuntamiento.

Se acordó facultar al señor alcalde presidente para llevar a cabo la firma del contrato con la Electrica Agüera, S. A., del fluido eléctrico de la población.

Quedar enterados y prestar su aprobación a la cuenta de ingresos y gastos presentada por la Junta Administrativa del Santo Hospital Civil de esta ciudad, y presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año en curso, y que se le agradezca al mismo tiempo la gestión administrativa llevada a cabo con tan feliz resultado.

Previo lectura del informe facilitado por el jefe del Negociado de Arbitrios, se acuerda crear la plaza de celador, a disposición del señor alcalde-presidente y del jefe del Negociado de Arbitrios, a favor de don Aniceto Martínez Helguera, con carácter de eventualidad.

Se acordó ver con satisfacción las gestiones llevadas a cabo por el señor alcalde-presidente, con el Ilmo. señor director general de Turismo, para la construcción de un Parador en esta ciudad.

Se acordó prestar la aprobación a la liquidación de los ingresos obtenidos por distintos conceptos durante el mes de marzo del año

en curso, presentada por la Sección de Arbitrios.

Se acordó informar acerca de los deseos del señor director gerente del Ferrocarril de Santander a Bilbao, S. A., sobre el establecimiento de servicio y cambio de horario en la línea de autobuses de viajeros de Otañes-Castro, Santander.

Se acordó conceder a don Isáar Varga Movilla, representante de la razón social Vargas Hnos. la autorización correspondiente para restaurar las fachadas de las casas de su propiedad, sitas en Cavo Sotelo y José María Pereda, concediéndole un plazo de un año para la terminación de las mismas.

Previo informe del señor aparejador municipal, se acordó conceder autorización a don Manuel Pérez Gutiérrez, para trasladar a la cantera de Luchana, la trituradora de su propiedad.

Por el señor alcalde-presidente se dio cuenta de la liquidación presentada por la Junta Local del Puro, sobre las inversiones en jornales y pago de facturas de la subvención recibida en el año de 1953, presentándose su aprobación.

Se acordó dar una gratificación mensual de quinientas pesetas, desde que se hizo cargo de la Secretaría al secretario accidental, con cargo a la asignación que figura en presupuesto.

Castro Urdiales, 30 de abril de 1954.—El secretario, Luis M. Pardo Incera.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez. 880

#### JUNTA VECINAL DE VILLASUSO DE ANIEVAS

Por medio del presente, se hace saber que desde el día de ayer se hallan en custodia de esta Junta dos vacas tudancas, con sus crías, ternero y ternera, de unos cuatro meses; las vacas son de pelo oscuro, una de ellas con un campano, bastante cerrada de cabeza y la otra un poco más joven y abierta de cabeza.

Estas reses fueron halladas en el sitio de La Poza.

Lo que se hace público para que, aquel que acredite ser su dueño, proceda, a la mayor brevedad posible, a hacerse cargo de las mismas.

Villasuso de Anievas, 28 de septiembre de 1954.—El presidente, Isidro Rubio.

Derechos de inserción: 49 pts.